

## RESCATE PLAN DE PENSIONES

Escrito por masero - 24/11/2013 22:22

---

Sorpresas te da la vida.

Hoy mi suegra sale con que tiene cuatro planes de pensiones, imagino que los de La Caixa cada vez que tenian que cubrir un cupo le vendian la moto. Son todos menos uno de aportaciones unicas, del 2004, 2005, 2008 y 2009, el importe no es muy elevado pero todavia sigue haciendo aportaciones a uno de ellos, pero el caso es que mi suegra ya es pensionista.

Le he dicho que nada de eso, que los rescate que para el interes que dan, mejor que lo tenga en una cuenta remunerada, que la de COINC le dara mas de lo que le han rentado los cuatro planes de pensiones de largo.

El caso es que nunca se ha desgravado ninguna aportación del plan de pensiones pues no hace la renta desde hace muchos años.

La pregunta es: ¿Hacienda le dara el palo si lo rescata de golpe?

Agradecere cualquier aportación.

saludos

=====

## Re: RESCATE PLAN DE PENSIONES

Escrito por andreseljedi - 24/11/2013 23:25

---

Perdona MAsero, pero a tu suegra se la han metido bien bien doblada.

Lo mejor que tienen los planes eran su desgravación,por no decir que lo único, pero si no haces renta, pues ya ves tu la gracia.

Lo mejor es que hagas una simulación en el padre a ver como te sale.

Recuerda que computan como rentas de trabajo, por lo que depende del tramo en el que esté, le puede interesar sacarlo poco a poco, o de golpe, aunque cambió en el 2007, por lo que lo aportado antes cambia.

Y ojito, que en el momento que cobre alguna cantidad de los derechos consolidados, a partir de ese momento todo lo que aporte solo podrá servir paras las contingencias de fallecimiento y ya no lo podría hacer efectivo el titular.

En cuanto le digas que al rescatarlo va a perder una barbaridad, ya verás tu la gracia que le hace.

A mi padre le salió que perdió 30%.

Opino que solo vale a la gente con pesiones muy baja, que al sacarla como renta de trabajo apenas tribute.

=====

## Re: RESCATE PLAN DE PENSIONES

Escrito por gutizubi - 25/11/2013 21:38

---

andreseljedi escribió:

Perdona MAsero, pero a tu suegra se la han metido bien bien doblada.

Lo mejor que tienen los planes eran su desgravación, por no decir que lo único, pero si no haces renta, pues ya ves tu la gracia.

Lo mejor es que hagas una simulación en el padre a ver como te sale.

Recuerda que computan como rentas de trabajo, por lo que depende del tramo en el que esté, le puede interesar sacarlo poco a poco, o de golpe, aunque cambió en el 2007, por lo que lo aportado antes cambia.

Y ojito, que en el momento que cobre alguna cantidad de los derechos consolidados, a partir de ese momento todo lo que aporte solo podrá servir para las contingencias de fallecimiento y ya no lo podría hacer efectivo el titular.

En cuanto le digas que al rescatarlo va a perder una barbaridad, ya verás tu la gracia que le hace.

A mi padre le salió que perdió 30%.

Opino que solo vale a la gente con pensiones muy baja, que al sacarla como renta de trabajo apenas tribute.

Joder vaya historia!!

Tal y como te dice Andres, si el tema es que no hace la declaración porque no llega al mínimo para hacerla...igual le interesa recuperar un plan anual...

Pero ten en cuenta, que SOLO la primera recuperación de un plan de pensión tiene la exención del 40%...y a partir de ahí, todas las recuperaciones son al 100% rendimiento de trabajo...

Por eso, seguramente le compensará recuperar todo...e igual antes del 31 de diciembre para desgravar este año las aportaciones (ya que hará la declaración) y quedarse con el 40% de exención de todo el capital que tiene en el plan de pensiones...así le saldrá algo mejor...

Cada vez estoy más convencido de que los planes de pensiones, EPSVs...etc. son una estafa "legal" orquestada entre bancos y gobierno, para quedarse los bancos con nuestros ahorros hasta que nos jubilemos, y el gobierno para crujirnos con impuestos cuando lo recuperamos...encima, recuperamos los ahorros "devorados" por la inflación...

saludos ;)

=====

---

## Re: RESCATE PLAN DE PENSIONES

Escrito por andreseljedi - 25/11/2013 23:44

---

En los Planes de Pensiones deduce lo aportado minorando la base imponible del IRPF, pero al vencimiento tributa todo por rendimientos de trabajo, y salvo lo que haya aportado antes del 1/1/2007 que tiene reducción del 40% en el capital obtenido con esas aportaciones, el resto tributa al 100%. Es decir todo lo que aporte a partir de ahora deduce el tipo marginal de los ingresos relacionados con su pensión (menor que en activo) pero si lo percibe todo dentro de 5 años en forma de capital aumentará el marginal y tributará más de lo que dedujo.

Pero hay gente que si le sale rentable, como a los autónomos, ya que su pensión será mucho más baja porque cotizan por el mínimo, y cuando lo rescaten, no le afectará mucho.

=====

## Re: RESCATE PLAN DE PENSIONES

Escrito por gutizubi - 26/11/2013 08:56

---

andreseljedi escribió:

Pero hay gente que si le sale rentable, como a los autónomos, ya que su pensión será mucho más baja porque cotizan por el mínimo, y cuando lo rescaten, no le afectará mucho.

Sigo pensando que prefiero "hacerme" yo mi plan de pensiones y gestionar mis cuentas...y no hará falta ser autonomo...me da que será difícil que el sistema de pensiones siga funcionando como hasta ahora en España...

Me da pánico pensar que cuando alguien invierte ahora algo en su jubilación, como le de los últimos 5 años por bajar como lo estaba haciendo hasta ahora...pierda casi la mitad del capital que ha ido invirtiendo...

Os imagináis alguien que haya recuperado en 2.012-principios de 2.013 su plan porque se ha jubilado? Se ha comido todas las bajadas de la bolsa...y que le ha quedado? y cuanto tiene que pagarle a hacienda?

Si esas acciones referenciadas a Bolsa fueran tuyas...por lo menos habria cobrado los dividendos...

saludos ;)

=====

## Re: RESCATE PLAN DE PENSIONES

Escrito por andreseljedi - 27/11/2013 02:15

---

gutizubi escribió:

andreseljedi escribió:

Pero hay gente que si le sale rentable, como a los autónomos, ya que su pensión será mucho más baja porque cotizan por el mínimo, y cuando lo rescaten, no le afectará mucho.

Sigo pensando que prefiero "hacerme" yo mi plan de pensiones y gestionar mis cuentas...y no hará falta ser autonomo...me da que será difícil que el sistema de pensiones siga funcionando como hasta ahora en España...

Me da pánico pensar que cuando alguien invierte ahora algo en su jubilación, como le de los últimos 5 años por bajar como lo estaba haciendo hasta ahora...pierda casi la mitad del capital que ha ido invirtiendo...

Os imagináis alguien que haya recuperado en 2.012-principios de 2.013 su plan porque se ha jubilado? Se ha comido todas las bajadas de la bolsa...y que le ha quedado? y cuanto tiene que pagarle a hacienda?

Si esas acciones referenciadas a Bolsa fueran tuyas...por lo menos habria cobrado los dividendos...

saludos ;)

No todos los planes de pensiones van referenciados a la bolsa, hay muchos de renta fija, y algunos muy diversificados sobre deuda de los países más solventes, que son muy seguros, pero con poca rentabilidad.

Lo que quiero decir, es que hay gente que si le puede interesar los planes de pensiones para desgravarse todos los años, y rescatar el dinero sin perjuicio.

Y no tiene que ser autónomo. Imagínate un trabajador normal, que ganara unos 20.000€ al año, pero los últimos años se queda en paro, y la base de cotización se le queda en 500€ porque los últimos años solo cobra el subsidio, y la jubilación se queda muy baja, y por rescatarlo no le penaliza.

En cambio hay otros, como a un funcionario, que no le interesa ni de coña, porque tendrá una jubilación alta.

Vamos, que hay de todo.

=====